



REFERENCIA	NOMBRE DEL INFORME DE LEY	FECHA DE REALIZACIÓN		FECHA DEL INFORME
		INICIO	CIERRE	
I-S-MRC-01-21	Informe seguimiento Mapa de Riesgos de Corrupción	01/05/2021	12/05/2021	13/05/2021

PROCESO	AUDITOR LIDER / AUDITOR
Estratégicos, Misionales, Transversales, de Evaluación y Control	Liliana Barbosa Carrillo
EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES
Luz Marina Doria Marcela Villate Jaime Alexander Bustamante	Oscar Eduardo Albarracín

1. OBJETIVOS:

Efectuar el seguimiento al mapa de riesgo de corrupción, definido por la Entidad conforme a las normas y lineamientos emitidos en la materia y de conformidad con el Plan Anual de Auditorías vigencia 2021, con el fin de evaluar la efectividad de los controles establecidos para reducir, mitigar o eliminar la ocurrencia de los riesgos.

2. ALCANCE:

El documento describe la aplicación de los controles establecidos en el Mapa de Riesgos de Corrupción por la Entidad en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2021, con base en los lineamientos establecidos en la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4, emitida por el Departamento Administrativo de la Función Pública- DAFP.

3. MARCO NORMATIVO:

- Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción
- Ley 1757 de 2015 Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Decreto 1081 de 2015, "Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", artículos 2.1.4.5. Verificación del cumplimiento, 2.1.4.6 Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo, 2.1.4.7. Publicación de los anexos y 2.1.4.8. Publicación del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de riesgos de corrupción.
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital - Versión 4, emitida por el DAFP 2018
- Guía de Administración de Riesgos de la ANDJE, referencia MC-G-02

4. DOCUMENTOS EXAMINADOS:

- Mapa de Riesgo de corrupción de las áreas.
- Guía de Administración de Riesgos MC-G-02
- Página web e intranet.
- Resolución 338 del 24 de septiembre de 2020 "Por medio de la cual se adopta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión como el Sistema de Gestión Institucional de la Agencia.
- Informe de Seguimiento emitido por la Oficina Asesora de Planeación.

5. INFORME



5.1 CONTENIDO

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con el Plan Anual de Auditorías de la vigencia abril 2021 – marzo 2022 aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno el 05/04/2021 según acta No CICI-15, identifica el Mapa de Riesgos de Corrupción de la ANDJE, y efectúa una revisión de los siguientes elementos: Causa, Riesgo, Controles y acciones establecidas.

Para esta verificación, se tuvo en cuenta las auditorías efectuadas a los procesos asociados y la información suministrada por cada uno de los profesionales de las áreas.

5.1 Análisis de causas establecidas en la matriz de riesgos.

De acuerdo con lo descrito anteriormente, se revisaron los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de Corrupción de la Entidad, con la identificación de las causas relacionadas con el riesgo, así:

Tabla No. 1 análisis de Causas.

Análisis de causas				
N°	Proceso	Causas	Nombre del Riesgo	Análisis de la causa
1	GESTIÓN FINANCIERA	Desconocimiento del Estatuto Orgánico de Presupuesto. Violación al Plan de Adquisiciones Vulnerar el SIF	Cambio de destinación o desvío de recursos públicos en beneficio propio o de un tercero	Se recomienda verificar la aplicación de la palabra desconocimiento ya que limita la causa (omisión).
2	GESTIÓN FINANCIERA	Desconocimiento del Estatuto Orgánico de Presupuesto. Desconocimiento del reglamento de caja menor.	Hurto o desvío de recursos en efectivo o cheque de la caja menor en beneficio propio o de un tercero	Se recomienda verificar la aplicación de la palabra desconocimiento ya que limita la causa (omisión).
3	GESTIÓN CONTRACTUAL	Inconformidad de los funcionarios y contratistas. Desconocimiento de las consecuencias legales.	Pactos ocultos con proveedores	Una de las causas de un acto de corrupción, (está documentado por la encuesta del DANE), es la ausencia de valores del servidor público. Por lo que se recomienda que se tenga en cuenta como causa en todos los riesgos, además de las propias del proceso.
4	GESTIÓN CONTRACTUAL	Inconformidad de los funcionarios y contratistas. Desconocimiento de las consecuencias legales.	Direccionamiento de los procesos de contratación para beneficio propio o de un tercero	Una de las causas de un acto de corrupción, (está documentado por la encuesta del DANE), es la ausencia de valores del servidor público. Por lo que se recomienda que se tenga en cuenta como causa en todos los riesgos, además de las propias del proceso.
5	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Información errada de las novedades Fallas en el software	Reportes errados para la liquidación de salarios y prestaciones a favor de un tercero	Esta identificada de acuerdo al como (Causa inmediata) y porque (Causa raíz) definida por la guía para la administración de riesgos 2018 DAFP
6	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Interpretación errada de certificaciones Selección inadecuada en el cumplimiento de los requisitos para ocupar un cargo	Manipulación de requisitos para nombramientos a favor de un tercero	Esta identificada de acuerdo al como (Causa inmediata) y porque (Causa raíz) definida por la guía para la administración de riesgos 2018 DAFP
7	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Debilidades en los controles existentes Comisión no este bien soportada	Autorizar y expedir tiquetes aéreos a servidores públicos, contratistas o terceros con fines distintos al desarrollo de las actividades de la ANDJE, con el propósito de obtener un beneficio particular, y en contra de los recursos de la ANDJE.	Esta identificada de acuerdo al como (Causa inmediata) y porque (Causa raíz) definida por la guía para la administración de riesgos 2018 DAFP
8	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	No existe el control para entrada y salida de bienes de la entidad Incumplimiento de los lineamientos establecidos para el correcto uso de los bienes por parte de los colaboradores Desconocimiento de los lineamientos por parte de los colaboradores	Uso indebido de los bienes de la entidad para beneficio propio o de un tercero	Se recomienda verificar la aplicación de la palabra desconocimiento ya que limita la causa (omisión). Al ser catalogado un riesgo de corrupción este debe contar con controles, por lo que la causa "no existe" no correspondería y se recomienda se catalogue como omisión.
9	GESTIÓN DOCUMENTAL	Vulnerar los controles de seguridad de los archivos Deficiencia en el manejo de la información por parte del contratista Vulnerar la seguridad logística de traslado de archivos Sabotaje Desmotivación laboral	Pérdida de documentos físicos en beneficio propio o de un tercero	Aun cuando existe correlación directa entre la causa y el riesgo se debe orientar la causa a la debilidad en el control que da línea para realizar la actividad específica.
10	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Colaboradores inconformes Deficiencias en los controles Altas cargas laborales	Fuga de información para favorecer a un tercero	Aun cuando existe correlación directa entre la causa y el riesgo se debe orientar la causa a la debilidad en el control que da línea para realizar la actividad específica.
11	GESTIÓN LEGAL	Ausencia de Integridad y ética de los colaboradores del proceso	Utilización indebida de la información asociada al proceso para beneficio propio o de un tercero	Está bien identificada la causa.
12	GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE DEFENSA JURÍDICA	Carencia de procedimientos de auditoría a controles establecidos; ausencia de políticas de tecnología, gobierno de datos y de información.	Filtración de información estratégica, sensible y confidencial en favor de un tercero	Aun cuando existe correlación directa entre la causa y el riesgo se debe orientar la causa a la debilidad en el control que da línea para realizar la actividad específica.
13	GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE DEFENSA JURÍDICA	Intereses particulares o de terceros.	Registro de información en el sistema ekogui falsa o alterada por parte de los usuarios que ingresan y actualizan información en el sistema para favorecer un tercero.	Aun cuando existe correlación directa entre la causa y el riesgo se debe orientar la causa a la debilidad en el control que da línea para realizar la actividad específica.
14	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Inadecuada aplicación de los criterios para la selección de los casos.	Indebida selección de solicitudes de conciliación para beneficio de un particular, con el objeto de incidir en la decisión del comité de conciliación, en el que la Agencia participa con voz y voto.	Una de las causas de un acto de corrupción, (está documentado por la encuesta del DANE), es la ausencia de valores del servidor público. Por lo que se recomienda



				que se tenga en cuenta como causa en todos los riesgos, además de las propias del proceso.
15	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Inadecuada aplicación de los criterios para la selección de los procesos.	Indebida selección y participación en procesos judiciales a beneficio de un particular o tercero para incidir en su favor	Una de las causas de un acto de corrupción, (este documentado por la encuesta del DANE), es la ausencia de valores del servidor público. Por lo que se recomienda que se tenga en cuenta como causa en todos los riesgos, además de las propias del proceso.
16	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Inexistencia de acuerdo de confidencialidad	Fuga de información del comité de conciliación por parte de los colaboradores de la Agencia para beneficio propio o un tercero	Una de las causas de un acto de corrupción, (este documentado por la encuesta del DANE), es la ausencia de valores del servidor público. Por lo que se recomienda que se tenga en cuenta como causa en todos los riesgos, además de las propias del proceso.
17	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Colaborador quiera obtener algún beneficio	Posibilidad de promover una solución amistosa para obtener beneficio propio o de un tercero	Una de las causas de un acto de corrupción, (este documentado por la encuesta del DANE), es la ausencia de valores del servidor público. Por lo que se recomienda que se tenga en cuenta como causa en todos los riesgos, además de las propias del proceso.
18	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Colaborador quiera obtener algún beneficio Descuido en el manejo de la información	Filtración de información de la estrategia de defensa para obtener beneficio propio o de un tercero	Una de las causas de un acto de corrupción, (este documentado por la encuesta del DANE), es la ausencia de valores del servidor público. Por lo que se recomienda que se tenga en cuenta como causa en todos los riesgos, además de las propias del proceso.
19	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Colaborador quiera obtener algún beneficio Descuido en el manejo de la información	Filtración de información de casos y peticiones confidenciales para obtener beneficio propio o de un tercero	Una de las causas de un acto de corrupción, (este documentado por la encuesta del DANE), es la ausencia de valores del servidor público. Por lo que se recomienda que se tenga en cuenta como causa en todos los riesgos, además de las propias del proceso.
20	GESTIÓN DE POLÍTICAS DE DEFENSA JURÍDICA	Falta de controles de la información Descuido administrativo	Fuga de información sensible para beneficiar un colaborador de la Agencia o un Tercero	Esta identificada de acuerdo al como (Causa inmediata) y porque (Causa raíz) definida por la guía para la administración de riesgos 2018 DAFP
21	GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS Y COMUNICACIONES	Desconocimiento de los planes de comunicaciones. Falta de sentido de pertenencia hacia la Entidad. Directrices impartidas por entes externos. Poca o débil difusión de los planes de comunicaciones de la Entidad.	Manipulación de información para beneficiar a terceros.	Una de las causas de un acto de corrupción, (está documentado por la encuesta del DANE), es la ausencia de valores del servidor público. Por lo que se recomienda que se tenga en cuenta como causa en todos los riesgos, además de las propias del proceso.
22	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Incumplimiento a los principios Éticos Conflicto de Interés Interés personal ilegítimo	Dejar de reportar un hallazgo dentro del proceso de auditoría para beneficio propio o de un particular	Esta identificada de acuerdo al como (Causa inmediata) y porque (Causa raíz) definida por la guía para la administración de riesgos 2018 del DAFP .
23	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Desconocimiento de las acciones u omisiones que lleven a materializar una falta disciplinaria, prohibición o ir en contra de los deberes de los servidores públicos	Posibilidad de materialización de un delito contra la administración pública, que se traduzca como un hecho de corrupción.	Una de las causas de un acto de corrupción, (está documentado por la encuesta del DANE), es la ausencia de valores del servidor público. Por lo que se recomienda que se tenga en cuenta como causa en todos los riesgos, además de las propias del proceso.

5.2 Análisis de los controles establecidos en la matriz de riesgos.

Los criterios que se tuvieron en cuenta para la evaluación de los controles identificados a cada uno de los riesgos de corrupción fueron los siguientes: diseño, coherencia con las causas e incidencia sobre la reducción, mitigación o eliminación del riesgo y su materialización. A continuación, se presentan los resultados:

Tabla No. 2 análisis Controles.

Análisis del control				
N°	Proceso	Nombre del Riesgo	Controles Existentes	Evidencia (Registro)
1	GESTIÓN FINANCIERA	Cambio de destinación o desvío de recursos públicos en beneficio propio o de un tercero	GC-P-01 Procedimiento Elaboración, aprobación y seguimiento del plan anual de adquisiciones GF-P-01 Procedimiento Administración y ejecución presupuestal GF-P-03 Procedimiento Pagos Código de Integridad de la Agencia Capacitar en cambios normativos, nuevas aplicaciones en el sistema SIIF al grupo financiero. Política de seguridad de la información para el proceso Gestión Financiera Matriz de seguimiento a la ejecución presupuestal	Se observó que el control se está aplicando. Sin embargo, no se encuentra definido una frecuencia de aplicación del mismo. Se recomienda que se especifique en el mapa de riesgos el número de la actividad de control. Se recomienda revisar los controles de políticas, capacitaciones y matriz de seguimiento ya que estos elementos por sí mismos no cumplen con la totalidad de criterios para ser considerados un control en acuerdo a la Guía de riesgos 2018 del DAFP.
2	GESTIÓN FINANCIERA	Hurto o desvío de recursos en efectivo o cheque de la caja menor en beneficio propio o de un tercero	Norma de reglamentación de cajas menores Capacitar en cambios normativos, nuevas aplicaciones en el sistema SIIF, el estatuto orgánico de presupuesto y reglamento de caja menor al servidor responsable designado de la caja menor. GBS-P-01 Procedimiento Caja menor EI-P-03 Procedimiento Arqueo de Caja Menor Oficina de Control Interno	Se recomienda que se especifique en el mapa de riesgos el número de la actividad de control. Se recomienda revisar los controles de políticas, capacitaciones y matriz de seguimiento ya que estos elementos por sí mismos no cumplen con la totalidad de criterios para ser considerados un control en acuerdo a la Guía de riesgos 2018 del DAFP.



3	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pactos ocultos con proveedores	GC-M-01 Manual de contratación y supervisión Código de integridad de la Agencia Capacitar y sensibilizar al grupo de contratación y supervisores, sobre las consecuencias de legales que implicaría estar involucrados en actos de corrupción. Distribuir equitativamente las cargas laborales al interior del grupo de contratos. Plataforma transaccional SECOP II	El riesgo tiene controles y están documentados. Sin embargo, es pertinente que quede explícito la etapa a seguir, si se vulnera control.
4	GESTIÓN CONTRACTUAL	Direccionamiento de los procesos de contratación para beneficio propio o de un tercero	GC-M-01 Manual de contratación y supervisión Código de integridad de la Agencia Capacitar y sensibilizar los colaboradores, sobre las consecuencias de legales que implicaría estar involucrados en actos de corrupción.	El riesgo tiene controles y están documentados. Sin embargo, es pertinente que quede explícito la etapa a seguir, si se vulnera control.
5	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Reportes errados para la liquidación de salarios y prestaciones a favor de un tercero	GH-P-05 Procedimiento de Nómina Alertas en el software de nómina	Se recomienda que se especifique en el mapa de riesgos el número de la actividad de control.
6	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Manipulación de requisitos para nombramientos a favor de un tercero	GH-P-01 Procedimiento selección y vinculación de personal	Se recomienda que se especifique en el mapa de riesgos el número de la actividad de control.
7	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Autorizar y expedir tiquetes aéreos a servidores públicos, contratistas o terceros con fines distintos al desarrollo de las actividades de la ANDJE, con el propósito de obtener un beneficio particular, y en contra de los recursos de la ANDJE.	GH-P-07 Comisiones de servicio, desplazamiento y gastos de viaje.	Se recomienda que se especifique en el mapa de riesgos el número de la actividad de control.
8	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Uso indebido de los bienes de la entidad para beneficio propio o de un tercero	Circular N° 5 de 2018 Reporte ingreso almacén bienes Registro de entrada y salida de equipos computo GBS-P-02 Procedimiento Gestión de Inventarios GBS-P-05 Seguimiento y control de inventarios de activos fijos e intangibles Lineamientos para la administración del servicio de transporte (Contrato, Memorando)	Se recomienda que se especifique en el mapa de riesgos el número de la actividad de control. Se recomienda revisar los controles de políticas, capacitaciones y matriz de seguimiento ya que estos elementos por sí mismos no cumplen con la totalidad de criterios para ser considerados un control en acuerdo a la Guía de riesgos 2018 del DAFP
9	GESTIÓN DOCUMENTAL	Perdida de documentos físicos en beneficio propio o de un tercero	1. Acceso restringido al depósito de archivo (contrato) Controles para la logística en el transporte de los archivos y manejo documental (contrato) 2. GD-P-05: Consulta y préstamo de documento 3. GD-P-06: Organización de documentos en el centro de custodia de archivos de gestión 4. Código de Integridad de la Agencia	Se recomienda que se especifique en el mapa de riesgos el número de la actividad de control de acuerdo a la Guía de riesgos del DAFP.
10	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Fuga de información para favorecer a un tercero	1. Sistema de SIEM-Gestor de eventos e información de Seguridad 2. GTI-I-01 Instructivo de control de accesos a centro de datos 3. Sistema de control de acceso de directorio activo para usuarios de la red 4. Sistema monitoreo a la infraestructura 5. Separación de ambientes informáticos para los sistemas misionales ekogui y Orfeo 6. Política de seguridad y privacidad de la información contenidas en el Manual de políticas de gestión y desempeño institucional de la agencia DEMO2 7. Herramientas de cifrado de información 8. Herramientas de prevención de pérdida de datos	Se recomienda que se especifique en el mapa de riesgos el número de la actividad de control de acuerdo a la Guía de riesgos del DAFP.
11	GESTIÓN LEGAL	Utilización indebida de la información asociada al proceso para beneficio propio o de un tercero	Código de Integridad de la Agencia CID-C-01 Control interno disciplinario Comité de conciliación (Confidencialidad) Actas Carta de compromiso Talento Humano	El riesgo tiene controles y están documentados. Sin embargo, es pertinente que quede explícito la etapa a seguir, si se vulnera control.
12	GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE DEFENSA JURÍDICA	Filtración de información estratégica, sensible y confidencial en favor de un tercero	1. Controles de acceso al sistema con diferentes perfiles (Manual de usuarios) 2. Cláusulas de confidencialidad en la información en los contratos 3. Políticas de seguridad de la información. 4. Módulo de auditoría de registro de usuarios. 5. Mecanismos de trazabilidad de peticiones a través de "Access Log" e "info log". 6. Cláusula de Obligaciones Generales 7 y 8.	Se recomienda que se especifique en el mapa de riesgos el número de la actividad de control de acuerdo a la Guía de riesgos del DAFP.
13	GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE DEFENSA JURÍDICA	Registro de información en el sistema ekogui falsa o alterada por parte de los usuarios que ingresan y actualizan información en el sistema para favorecer un tercero.	1. GI-P-02 Validación de la información en el sistema único de gestión e información de la actividad litigiosa del estado. 2. GI-P-01 Registro de información en el sistema único de información litigiosa. 3. Controles de acceso al sistema con diferentes perfiles (Manual de administrador). 4. Mecanismos de trazabilidad de peticiones a través de "Access Log" e "info log". 5. GI-P-05 Auditar la calidad de la información a una muestra estadísticamente representativa de procesos judiciales	Se recomienda que se especifique en el mapa de riesgos el número de la actividad de control de acuerdo a la Guía de riesgos del DAFP.
14	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Indebida selección de solicitudes de conciliación para beneficio de un particular, con el objeto de incidir en la decisión del comité de conciliación, en el que la Agencia participa con voz y voto.	1- Acuerdo 01 de 2019 2-Procedimiento de Instancia de Selección GCI-P-01 3-Procedimiento Comité de Conciliación GCI-P-03	Se recomienda revisar los controles de políticas, capacitaciones y matriz de seguimiento ya que estos elementos por sí mismos no cumplen con la totalidad de criterios para ser considerados un control en acuerdo a la Guía de riesgos 2018 del DAFP



15	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Indebida selección y participación en procesos judiciales a beneficio de un particular o tercero para incidir en su favor	1-Acuerdo 01 de 2019 2-Procedimiento de Instancia de Selección GCI-P-01 3-Procedimiento Mesa de Coordinación GCI-P-02 4-Procedimiento Escrito de Recomendación de Defensa GCI-P-05 6-Procedimiento Elaboración de Escritos de Intervención GCI-P-06	El riesgo tiene controles y están documentados. Sin embargo, es pertinente que quede explícito la etapa a seguir, si se vulnera control.
16	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Fuga de información del comité de conciliación por parte de los colaboradores de la Agencia para beneficio propio o un tercero	1-Matriz de activos de información de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado. 2-Cláusulas de confidencialidad y seguridad de la información en los contratos 3-Procedimiento Comité de Conciliación GCI-P-03	El riesgo tiene controles y están documentados. Sin embargo, es pertinente que quede explícito la etapa a seguir, si se vulnera control.
17	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Posibilidad de promover una solución amistosa para obtener beneficio propio o de un tercero	Procedimiento de solución amistosa GCI-P-16 Procedimiento Trámite para indemnización de perjuicios a las víctimas de violaciones de derechos humanos GCI-P-17	El riesgo tiene controles y están documentados. Sin embargo, es pertinente que quede explícito la etapa a seguir, si se vulnera control.
18	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Filtración de información de la estrategia de defensa para obtener beneficio propio o de un tercero	Procedimiento Defensa Internacional ante el Sistema Interamericano GCI-P-12 Procedimiento Defensa Internacional en Controversias de Inversión GCI-P-13 Procedimiento defensa internacional ante la corte penal internacional - CPI GCI-P-15 Cláusulas contractuales de confidencialidad	El riesgo tiene controles y están documentados. Sin embargo, es pertinente que quede explícito la etapa a seguir, si se vulnera control.
19	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Filtración de información de casos y peticiones confidenciales para obtener beneficio propio o de un tercero	Procedimiento Defensa Internacional ante el Sistema Interamericano GCI-P-12 Procedimiento Defensa Internacional en Controversias de Inversión GCI-P-13 Procedimiento defensa internacional ante la corte penal internacional - CPI GCI-P-15 Cláusulas contractuales de confidencialidad	El riesgo tiene controles y están documentados. Sin embargo, es pertinente que quede explícito la etapa a seguir, si se vulnera control.
20	GESTIÓN DE POLÍTICAS DE DEFENSA JURÍDICA	Fuga de información sensible para beneficiar un colaborador de la Agencia o un Tercero	- Matriz de activos de la información de la Agencia Nacional de defensa jurídica del estado. - Matriz de control de acceso a las carpetas del disco compartido de la Dirección de Políticas. - Reuniones de grupo primario donde se revisa los temas referentes a la divulgación de los documentos elaborados en la Dirección de políticas y Estrategias.	Se recomienda la revisión de los controles definidos ya que las matrices de por si no cumplen con la totalidad de criterios para ser considerados un control en acuerdo a la Guía de riesgos 2018 del DAFP
21	GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS Y COMUNICACIONES	Manipulación de información para beneficiar a terceros.	Planes de Comunicaciones GIC-PN-01 y GIC-PN-02 Procedimiento de Comunicación Externa GIC-P-01 Procedimiento de Comunicación Interna GIC-P-07 Socializar los planes de comunicación interna y externa en las jornadas de inducción y reinducción	El riesgo tiene controles y están documentados. Sin embargo, es pertinente que quede explícito la etapa a seguir, si se vulnera control.
22	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Dejar de reportar un hallazgo dentro del proceso de auditoría para beneficio propio o de un particular	EI-P-02 Procedimiento Auditoría Internas EI-PG-01 Programa de aseguramiento y mejora de la calidad EI-G-01 Estatuto de Auditoría Interna Código Disciplinario Único CID C 01 Código de Integridad de la Agencia Directiva Presidencial 01 del 2015	Se recomienda que se especifique los puntos de control dentro de los procedimientos, programas, estatutos y códigos, esto debido a que estos elementos por si mismos no cumplen con la totalidad de criterios para ser considerados un control en acuerdo a la Guía de riesgos 2018 del DAFP
23	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Posibilidad de materialización de un delito contra la administración pública, que se traduzca como un hecho de corrupción.	Socialización de los deberes de los servidores en la inducción	Se recomienda revisar los controles ya que estos elementos por si mismos no cumplen con la totalidad de criterios para ser considerados un control en acuerdo a la Guía de riesgos 2018 del DAFP

5.3 Evaluación Riesgos de Corrupción

Teniendo en cuenta la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, a partir de la cual se describe como mecanismo de evaluación de los controles establecidos para los riesgos de corrupción, la elaboración de una matriz que contenga las siguientes preguntas con su respectiva calificación:

Tabla No. 3 Análisis del control

Identificación del Riesgo			
N°	Proceso	Nombre del Riesgo	Análisis del Riesgo
1	GESTIÓN FINANCIERA	Cambio de destinación o desvío de recursos públicos en beneficio propio o de un tercero	La redacción del riesgo cumple con la estructura: Acción u omisión, Uso del poder, Desviar la gestión de lo público, Beneficio privado ,
2	GESTIÓN FINANCIERA	Hurto o desvío de recursos en efectivo o cheque de la caja menor en beneficio propio o de un tercero	Se debe trabajar en la redacción del Riesgo para que cumpla totalmente con la estructura del Qué, Cómo y Porqué, requerido por la Guía de Riesgos del DAFP.
3	GESTIÓN CONTRACTUAL	Pactos ocultos con proveedores	Es pertinente revisar el nombre el riesgo a partir de los elementos que entrega la Guía para la Administración de Riesgos MC-G-02, esto es precisar la acción u omisión + uso del poder + desviación de la gestión de lo público + el beneficio privado, iniciando con la expresión: Posibilidad de...
4	GESTIÓN CONTRACTUAL	Direccionamiento de los procesos de contratación para beneficio propio o de un tercero	Este riesgo tiene tres de los elementos que establece la Guía del DAFP para identificar el riesgo. No es muy claro el uso del poder.
5	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Reportes errados para la liquidación de salarios y prestaciones a favor de un tercero	Es pertinente trabajar en la redacción del Riesgo para que cumpla totalmente con la estructura del Qué, Cómo y Porqué, requerido por la Guía de Riesgos del DAFP.
6	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Manipulación de requisitos para nombramientos a favor de un tercero	Es pertinente trabajar en la redacción del Riesgo para que cumpla totalmente con la estructura del Qué, Cómo y Porqué, requerido por la Guía de Riesgos del DAFP.



7	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	Autorizar y expedir tiquetes aéreos a servidores públicos, contratistas o terceros con fines distintos al desarrollo de las actividades de la ANDJE, con el propósito de obtener un beneficio particular, y en contra de los recursos de la ANDJE.	Es pertinente trabajar en la redacción del Riesgo para que cumpla totalmente con la estructura del Qué, Cómo y Porqué, requerido por la Guía de Riesgos del DAFP.
8	GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Uso indebido de los bienes de la entidad para beneficio propio o de un tercero	La redacción del riesgo cumple con la estructura: Acción u omisión: Uso del poder, Desviar la gestión de lo público, Beneficio privado.
9	GESTIÓN DOCUMENTAL	Perdida de documentos físicos en beneficio propio o de un tercero	Es pertinente trabajar en la redacción del Riesgo para que cumpla totalmente con la estructura del Qué, Cómo y Porqué, requerido por la Guía de Riesgos del DAFP.
10	GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Fuga de información para favorecer a un tercero	Es pertinente trabajar en la redacción del Riesgo para que cumpla totalmente con la estructura del Qué, Cómo y Porqué, requerido por la Guía de Riesgos del DAFP.
11	GESTIÓN LEGAL	Utilización indebida de la información asociada al proceso para beneficio propio o de un tercero	El riesgo tiene dos de los elementos que establece la Guía del DAFP para identificar el riesgo. No es muy claro el uso del poder y la desviación de lo público.
12	GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE DEFENSA JURÍDICA	Filtración de información estratégica, sensible y confidencial en favor de un tercero	Es pertinente trabajar en la redacción del Riesgo para que cumpla totalmente con la estructura del Qué, Cómo y Porqué, requerido por la Guía de Riesgos del DAFP.
13	GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE DEFENSA JURÍDICA	Registro de información en el sistema ekogui falsa o alterada por parte de los usuarios que ingresan y actualizan información en el sistema para favorecer a un tercero.	Es pertinente trabajar en la redacción del Riesgo para que cumpla totalmente con la estructura del Qué, Cómo y Porqué, requerido por la Guía de Riesgos del DAFP.
14	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Indebida selección de solicitudes de conciliación para beneficio de un particular, con el objeto de incidir en la decisión del comité de conciliación, en el que la Agencia participa con voz y voto.	Está bien identificado. Contiene acción u omisión + uso del poder + desviación de lo público + beneficio privado.
15	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Indebida selección y participación en procesos judiciales a beneficio de un particular o tercero para incidir en su favor	Este riesgo tiene tres de los elementos que establece la Guía del DAFP para identificar el riesgo. No es muy claro el uso del poder.
16	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Fuga de información del comité de conciliación por parte de los colaboradores de la Agencia para beneficio propio o un tercero	Está bien identificado. Contiene acción u omisión + uso del poder + desviación de lo público + beneficio privado.
17	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Posibilidad de promover una solución amistosa para obtener beneficio propio o de un tercero	El riesgo tiene dos de los elementos que establece la Guía del DAFP para identificar el riesgo. No es muy claro el uso del poder y la desviación de lo público.
18	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Filtración de información de la estrategia de defensa para obtener beneficio propio o de un tercero	El riesgo tiene dos de los elementos que establece la Guía del DAFP para identificar el riesgo. No es muy claro el uso del poder y la desviación de lo público.
19	GESTIÓN DEL CONFLICTO JURÍDICO	Filtración de información de casos y peticiones confidenciales para obtener beneficio propio o de un tercero	El riesgo tiene dos de los elementos que establece la Guía del DAFP para identificar el riesgo. No es muy claro el uso del poder y la desviación de lo público.
20	GESTIÓN DE POLÍTICAS DE DEFENSA JURÍDICA	Fuga de información sensible para beneficiar un colaborador de la Agencia o un Tercero	Es pertinente trabajar en la redacción del Riesgo para que cumpla totalmente con la estructura del Qué, Cómo y Porqué, requerido por la Guía de Riesgos del DAFP.
21	GESTIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS Y COMUNICACIONES	Manipulación de información para beneficiar a terceros.	El riesgo tiene dos de los elementos que establece la Guía del DAFP para identificar el riesgo. No es muy claro el uso del poder y la desviación de lo público. Precisar el termino manipulación de la información (si es la relevante, la reservada, etc).
22	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Dejar de reportar un hallazgo dentro del proceso de auditoría para beneficio propio o de un particular	Es pertinente trabajar en la redacción del Riesgo para que cumpla totalmente con la estructura del Qué, Cómo y Porqué, requerido por la Guía de Riesgos del DAFP.
23	CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	Posibilidad de materialización de un delito contra la administración pública, que se traduzca como un hecho de corrupción.	El riesgo tiene dos de los elementos que establece la Guía del DAFP para identificar el riesgo. No es muy claro el uso del poder y la desviación de lo público.

6. NO CONFORMIDAD U OBSERVACIONES:

No se presentaron

7. RECOMENDACIONES:

Del seguimiento efectuado al mapa de riesgos de corrupción de la entidad, se concluye que, en el periodo de enero a abril de 2021, no se materializó ningún riesgo de corrupción y los procesos están aplicando los controles establecidos; asimismo, se observó que en el mes de enero se publicó la matriz de riesgos en la página web de la Entidad.

Adicionalmente del análisis efectuado, se observó que los controles antes descritos, cumplen con el propósito de mitigar o evitar la materialización de los riesgos de corrupción.

Como oportunidad de mejora, la OCI recomienda que, para efectos de la definición de los controles de los riesgos, dejar explícito el siguiente parámetro, orientador, definido en la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas (DAFP V4-2018), frente a la vulneración de un control, en lo relacionado con la variable a evaluar para el adecuado diseño de controles, que se relacionan a continuación:

- Debe indicar qué pasa con las observaciones o desviaciones resultantes de ejecutar el control:



- Se investigan y resuelven oportunamente,
- No se investigan y resuelven oportunamente

Firma Auditor Líder y/o Equipo Auditor

Informe realizado Electrónicamente
por: Liliana Barbosa Carrillo
Gestora Oficina de Control Interno
No. Radicado: 20211020007993

Firma Jefe de Control Interno ANDJE

Informe Firmado Electrónicamente por:
Luis Eberto Hernández León
Jefe Oficina de Control Interno
No. Radicado: 20211020007993